



DR. VÍCTOR MANUEL HAMILTON FÉLIZ & ASOC.

Abogado Notario Público
Calle Julio A. Coiscou No. 27, Sector La Playa, Barahona, Rep. Dom.



ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DE OFERTA TECNICA (SOBRE A) REFERENTE A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA EL PROCESO REFERENCIA AMDC-CCC-CP-2025-0001, DESTINADO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LOS BARRIOS COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA LLEVADA A CABO POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRAL.

En el Municipio de Cabral, Provincia Barahona, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Yo, Dr. VICTOR MANUEL HAMILTON FELIZ, Abogado Notario Público de los del número del Municipio de Barahona, Colegiatura Número Mil Quinientos Ochenta y Dos (1582), con estudio profesional abierto en la Calle Julio A. Coiscou del sector La Playa de esta Ciudad de Barahona; he sido requerido por el señor Elvin Feliz Feliz, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 019-0010853-9, con su domicilio en Cabral, Provincia Barahona, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cabral, con su Registro Nacional de Contribuyente número 417-00032-4.

Y nos ha indicado nuestro requirente que está solicitando nuestros servicios para que, en nuestra mencionada calidad de Notario Público, proceda a trasladarme a la sede y oficina principal del Ayuntamiento Municipal de Cabral, ubicado en la Calle Duarte, No. 15, Cabral Provincia Barahona, a los fines de instrumentar un Acta de Comprobación, y hacer constar en dicha Acta Auténtica los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha, por la indicada institución, en el cual se procederá a la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre "A") del proceso de Comparación de Precios para la Construcción de Aceras y Contenes de los Barrios Colombia y El Brisal de este Municipio de Cabral, Proceso de Referencia No. AMDC-CCC-CP-2025-0001, de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16) de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

Y en virtud del anterior requerimiento, siendo las diez horas de la mañana (10:00 AM), me encuentro en el Despacho del señor Alcalde de este Ayuntamiento Municipal de Cabral, dirigiéndome posteriormente al Salón de Sesiones de las oficinas municipales, donde se estará realizando el presente proceso, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

1. Sr. Rolbik Miguel Urbaz Feliz, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 019-0013304-0, Alcalde, quien actúa en su calidad de **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.**
2. Sr. Elvin Feliz Feliz, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 019-0010853-9, quien se desempeña como **Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones.**
3. Sr. Américo Alejandro Vargas Pérez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 019-0012771-1, **Encargado del Departamento de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.**
4. Sr. José Arsenio Alcántara Báez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 019-0021313-1, **Encargado de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.**
5. Sra. Yisel Natalia Urbaz Báez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 019-0001925-6, **Tesorera Municipal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones**, en virtud del Acta correspondiente emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cabral.

El Sr. Rolbik Miguel Urbaz Feliz, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio las palabras de bienvenida y dejó formalmente abierto el proceso en el salón donde se celebró el mismo, procediendo a presentar a los demás miembros del Comité.

Siendo las diez horas de la mañana (10:00 AM), otorgó la palabra al Notario actuante, quien manifestó a las personas presentes que, al momento de culminar la apertura de las ofertas, tendrían la oportunidad de formular y presentar las observaciones que consideren pertinentes sobre el desarrollo del proceso.

Acto seguido, el Asesor Jurídico del Comité, Sr. Elvin Feliz Feliz, ofreció igualmente palabras de bienvenida, reiteró la presentación de los miembros del Comité, y se procedió nuevamente a conceder la palabra al Notario actuante, quien informó a los presentes que, al finalizar la apertura de las ofertas, podrían realizar preguntas y observaciones relacionadas con el proceso.

Finalmente, procedí a presentarme y a socializar la forma en que se desarrollaría el proceso en el día de hoy, indicando además que mi misión, en calidad de Notario, es la de certificar el presente proceso, conforme a lo establecido en el Artículo Veintitrés (23) de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

El oferente que presento oferta de Manera Física fue el siguiente:

1. INADIC CONSULTING GROUP, SRL

Los documentos que contienen la Oferta Técnica Sobre "A", fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones; conforme indican los Términos de Referencia, a saber:

SOBRE A:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	✓
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	✓
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.	✓
Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, donde se demuestre que el oferente está habilitado para ofrecer servicios compatibles con el objeto de la presente contratación, con documentos legales administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, el RPE debe contener los siguientes rubros 81100000, 30220000 y 30110000.	✓
Copia del Certificado del Registro Mercantil actualizado	✓
Copia de la Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES que lo acredite como Micro, pequeña y mediana empresa (si aplica).	✓
Certificación actualizada y vigente, emitida por el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), que demuestre que el representante (ingeniero/arquitecto) está al día en sus obligaciones.	✓
Copia de los Estatutos Sociales del oferente debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	✓
Copia última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	✓
Copia de la nómina de accionistas con composición accionaria actualizada con las respectivas copias de cédulas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	✓
Certificación original emitida por la Dirección General de impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	✓
Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	✓
Copia de la cédula, de ambos lados, del oferente o el representante legal de la empresa	✓
Original Declaración Jurada del oferente en la que se manifieste que no se	✓

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde exprese si tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, firmada y sellada por un Notario Público.	



Documentación financiera	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario IR-1 e IR-2 y Anexos.	✓

Documentación Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1.- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) (No subsanable).	✓
2.- Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044) (No subsanable). Nota: El Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental deben cumplir con las especificaciones técnicas del Proyecto y con la Reducción de Riesgos.	✓
3.- Listado de Partidas con volumetría.	✓
4.- Cronograma de Ejecución de Obra de acuerdo con los tiempos de ejecución descritos en el punto 2.9 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra. Tamaño 8 ½ X 11" o 11" X 17", impreso, con los recursos nivelados. (No subsanable).	✓
5.- Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad: - Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Resumen de la experiencia del oferente en obras similares. - Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045). Anexar las copias de las certificaciones o títulos allí citados. - Experiencia profesional del personal principal propuesto (SNCC.D.048).	✓
6.- Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). (No subsanable).	✓

En este momento el reloj marca las diez horas de la mañana en punto (10:00 AM). Procedemos a dar apertura a las ofertas:

Oferente Número Uno (1): INADIC CONSULTIG GROUP SRL, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número **RNC No. 1-3222813-8**. Y con Registro de Proveedor del Estado Numero **RPE No. 92544**. Con domicilio social en AV. INDEPENDENCIA KM. 10 1/2, MANZANA VI, PLAZA JOSE CONTRERAS, EDIFICIO I, LOCAL 103, debidamente representada por el Sr. **Eduard Evelyn Feliz Urbaez**, Representante Autorizado. Al revisar la documentación comprobamos que la misma cumple con los requisitos y especificaciones técnicas descritas en el procedimiento de **ref. AMDC-CCC-CP-2025-0001**. Razón por la cual **SE HABILITA** para la siguiente fase del proceso.

Al concluir con la revisión de la propuesta presentada por el oferente el infrascrito Notario Público, se dirigió a los presentes, preguntándoles si tenían el deseo de hacer preguntas o algún comentario para hacerlo constar en acta, no se hacen preguntas ni comentarios. Todos los sobres fueron entregados al perito para su evaluación y entrega de la deliberación correspondiente según el Art. 3.8. El presidente del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra agradeciendo a los presentes su participación, se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a las once horas y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A.M.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de cuatro (4) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mí Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido.

Yo **DR. VICTOR MANUEL HAMILTON FELIZ**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Barahona, Colegiatura Número Mil Quinientos Ochenta y Dos (1582), CERTIFICO Y DOY FE que el contenido que constituye el presente documento y que la recepción de los "Sobres A" y "Sobres B", y la apertura de las Ofertas Técnicas Sobre "A" presentadas por el oferente participante se ha realizado de conformidad con las bases del Proceso por Comparación de Precios, cumpliéndose el debido proceso con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12. Acto que consta de cuatro (4) fojas legales.


DR. VICTOR MANUEL HAMILTON FELIZ,
Notario Público.

